



02037-33

2019EE902

Barranquilla D.E.I.P., 12 de febrero de 2019

Señor(a):

CIRO MENA MENA

Cédula: 8.737.210

CALLE 67 # 23B-21

SOLEDAD ATLANTICO

Referencia: Comunicación para Notificación de Prestaciones Económicas.

Cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, se permite comunicar que ha procedido a resolver mediante Resolución No. 01496-11/02/2019 su solicitud de Reconocimiento de Prestaciones Económicas radicada bajo 2019PQR341 de fecha 1/10/2019, en la oficinas de Atención al Ciudadano de esta Secretaría y que se recibió en instancia final el día 2/11/2018 que fue radicada en la página del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, bajo el número 2019-PENS-691522.

Por lo anterior, le comunico que debe usted acercarse a la Oficina de Atención al Ciudadano que se encuentra ubicada en la Carrera 43 No. 35-38 Piso 2 de esta Secretaría, en el horario de lunes a jueves de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., y viernes de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. a efectos de surtirse la notificación personal del acto administrativo reconocido de conformidad con lo expuesto en el Artículo 67 de la ley 1437 de 2011.

Atentamente,


BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA.

Proyectó: Jorge Lozano L – Contratista

Revisó: Oscar Redondo - Coordinador del Fondo. ✓

Revisó: Francisco Romero B.- Asesor Jurídico Externo. ✓

Aprobó: Yulid Ruiz Ossio. – Jefe de Gestión Administrativa Docente. ✓

1026

1950
1951
1952

1953
1954
1955

1956
1957
1958

1959
1960
1961

1962
1963
1964

1965
1966
1967

1968
1969
1970

1971
1972
1973

1974
1975
1976

1977

1978
1979
1980

1981
1982
1983

1984
1985
1986

1987
1988
1989

1990
1991
1992